

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de agosto de 2022

ACTA N.º 5612

Pág. 61

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00131.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE
GERENTE DEL ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS.

VISTO: que se han culminado todas las formalidades y etapas del concurso para la provisión de un cargo de gerente del Área Desarrollo de Colonias, Extracategoría Grado 14, Nivel 1, todo lo cual consta en el presente expediente;-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 14 del acta n.º 5541 de fecha 18/02/21, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para desempeñar funciones de gerente del Área Desarrollo de Colonias, Extracategoría Grado 14, Nivel 1, en régimen de función pública. 3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.";-----

2º) que por resolución n.º 26 del acta n.º 5579 de fecha 25/11/21, el Directorio dispuso: "Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a las siguientes personas: funcionaria Cra. Inés Sanz (presidente), Dr. Pablo Chilibroste, Dr. Líber Acosta (representante de los concursantes) y Lic. Elena Calupre (suplente).";-----

3º) que AFINCO designó como veedora a la funcionaria licenciada Verónica Camors; 4º) que a fs. 165 la veedora de AFINCO informó -vía e-mail- que no estaría disponible, dado que se encontraría haciendo uso de su licencia, motivo por el cual, en su lugar, actuaría la economista Pamela Sosa;-----

CONSIDERANDO: 1º) que con fecha 16/06/22 el tribunal del concurso elaboró el acta final y el orden de prelación de los postulantes que superaron las instancias del concurso establecidas en su reglamento (4 candidatos), el cual luce agregado a fs. 165 del presente expediente;-----

2º) que se realizó la evaluación psicotécnica al postulante que obtuvo el primer lugar en el concurso, señor Jorge Marzaroli, titular de la cédula de identidad n.º 2.847.465-1, y a quien obtuvo el segundo lugar, señor José Enrique Arrillaga, titular de la cédula de identidad n.º 3.952.777-8, según lo establecido en el capítulo X del Reglamento General de Concursos, obteniendo ambos un resultado favorable;-----

3º) que el señor Jorge Marzaroli comunicó mediante e-mail su desistimiento a ocupar el cargo referido (fs. 174);-----

4º) que el señor José Enrique Arrillaga comunicó mediante e-mail su aceptación al cargo de gerente del Área Desarrollo de Colonias (fs. 175);-----

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de agosto de 2022

ACTA N.º 5612

Pág. 62

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 144 de la ley n.º 11.029 y 3, 5 y 6 del Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
- 2º) Designar al ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, titular de la cédula de identidad n.º 3.952.777-8, como gerente del Área Desarrollo de Colonias (Extracategoría, Grado 14, Nivel 1), debiéndose suscribir un contrato de función pública por el término de dos años, que podrá ser renovado por única vez, previa evaluación, por el plazo de tres años.-----

Ratifícase.-----


Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio